I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000608

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 30 ABR 2013

V I S T O S:

El Memorándum N°500/364/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/324/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/324/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 26 de febrero de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **JOSE RICARDO ROJAS PONCE**, Actor, cédula de identidad N°7.747.812-4, para que realice la función de Director de la obra teatral "La Remolienda", el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°8 del Decreto Exento N°202/324/2013 que aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 26 de febrero de 2013, suscrito con don **JOSE RICARDO ROJAS PONCE**, Actor, cédula de identidad N°7.747.812-4, en el sentido de que el gasto se imputará a la cuenta 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" del Presupuesto Municipal.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original y su modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Centro Cultural Tío Lalo Parra
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA